



## **PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA CONSERVAR TU HOGAR**

(Actuaciones en caso de desahucio y/o desalojo de vivienda habitual por impago de hipoteca o alquiler)

### **1. SI HAS RECIBIDO YA UNA NOTIFICACIÓN DE DEMANDA JUDICIAL**

#### **a. DISPONES DE UN ABOGADO DE OFICIO**

Podrás solicitarlo a través del Colegio de Abogados de Murcia C/. La Gloria, 25 bis. 30005  
– Murcia - Tlf. 968 900 100 / email.: [icamur@icamur.org](mailto:icamur@icamur.org)

#### **b. ACUDE A LOS SERVICIOS SOCIALES DE TU MUNICIPIO.**

En el Ayuntamiento de tu localidad, a través de los servicios sociales, servicios de vivienda, oficinas de consumo, etc, podrán informarte de todas las opciones disponibles para conservar tu hogar dependiendo de tu situación particular.

#### **c. CONTACTA CON EL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE LA VIVIENDA Y LUCHA CONTRA LA OKUPACIÓN DE LA CARM (SMVO).**

Podrás pedir cita a través del teléfono 012 y dirigirte a la Consejería de Fomento e Infraestructuras – Plaza Santoña, nº 6, 30006 - Murcia.

#### **d. PUEDES APOYARTE EN LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES COLABORADORAS.**

Asociaciones y Organizaciones como Cáritas, Cruz Roja, Columbares, Jesús Abandonado, Cepaim, Habito, Advis, PAH, Rasinet y Adicae, entre otras, podrán ayudarte a no perder tu hogar.

### **2. SI NO HAS RECIBIDO TODAVIA LA NOTIFICACIÓN DE DEMANDA JUDICIAL**

#### **a. ACUDE A LOS SERVICIOS SOCIALES DE TU MUNICIPIO.**

En el Ayuntamiento de tu localidad, a través de los servicios sociales, servicios de vivienda, oficinas de consumo, etc, podrán informarte de todas las opciones disponibles para intentar evitar la demanda judicial.

#### **b. CONTACTA CON EL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE LA VIVIENDA Y LUCHA CONTRA LA OKUPACIÓN DE LA CARM (SMVO).**

Podrás pedir cita a través del teléfono 012 y dirigirte a la Consejería de Fomento e Infraestructuras – Plaza Santoña, nº 6, 30006 - Murcia.

Dependiendo de tu situación particular podrán proponerte diferentes soluciones para evitar la demanda judicial.